



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Morovis
Legislatura Municipal



Hon. Carlos A. Burgos Jiménez
Presidente

RESOLUCIÓN NÚM. 22
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA-DÍA

SERIE 2021-2022
12 DE OCTUBRE DE 2021

PARA EXPRESAR NUESTRO APOYO AL PROYECTO DEL SENADO 43 RADICADO EL DÍA 02 DE ENERO 2021 Y AL PROYECTO DE LA CÁMARA 116 RADICADO EL DÍA 25 DE ENERO 2021, QUE BUSCAN ESTABLECER UNA MORATORIA DE CONSTRUCCIÓN EN LA ZONA COSTANERA.

POR CUANTO: El Artículo 1.039 inciso (m) de la Ley Núm. 107 de 14 de agosto 2020, mejor conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", dispone que la Legislatura Municipal podrá aprobar aquellas ordenanzas, resoluciones y reglamentos sobre asuntos y materias de la competencia o jurisdicción municipal de acuerdo a este Código o cualquier otra ley, deban someterse a su consideración y aprobación.

POR CUANTO: El aumento del nivel del mar es uno de los principales factores de la erosión. Año tras año este aumenta en Puerto Rico. Precisamente, la tasa promedio anual de aumento de nivel del mar se encuentra en 2.04 mm/año para el mareógrafo de la Puntilla en San Juan y 1.82 mm/año en el mareógrafo de Magueyes en Lajas. Según el nivel del mar aumenta, la orilla se va moviendo tierra adentro y permite que el oleaje, y el alcance de las inundaciones costeras en muchos casos, también lleguen más adentro.

POR CUANTO: Tras el paso por Puerto Rico del Huracán María, el equipo de la Red de Playas de Puerto Rico y el Caribe y el Instituto de Investigación y Planificación Costera de Puerto Rico (CoRePI-PR, por su acrónimo), adscrito a la Escuela Graduada Planificación de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras (UPR-RP), realizaron un estudio donde se estableció como hallazgo principal que dicho fenómeno atmosférico aplanó gran parte de las playas de la isla.

POR CUANTO: El estudio señaló que el huracán presentó un doble efecto sobre la extensión de las playas. Se identificó un aumento en la extensión en el plano de playa (playas más anchas) mayormente localizadas en la costa noreste de Puerto Rico. Por otro lado, se detectó una reducción de extensión de playa (erosión), mayormente en las playas localizadas en la costa sureste, norte central y noreste de Puerto Rico. Hubo casos donde planos de playa perdieron hasta 60 metros de extensión de playa menos de 132 horas. Algunos de estos ejemplos pudieron identificar en secciones de la costa de los municipios de Humacao, Barceloneta, Aguadilla, Rincón, Aguada, Mayagüez, entre otros.

POR CUANTO: También se observó un aumento en erosión en varias de las playas que ya tenían un historial de pérdida de extensión y donde había un efecto de impactos acumulados por actividades humanas en la costa.

POR CUANTO: Recientemente en una vista pública sobre el PS 43, la Oceanógrafa Geológica y miembro del Comité de Expertos y Asesores de Cambio Climático, la Dra. Maritza Barreto Orta,

apoyó firmemente la aprobación de una moratoria de construcción en las costas, basada en el análisis de datos e información obtenidos en estudios que hemos realizado sobre el estado de la costa de Puerto Rico, experiencias observadas sobre los impactos sobre la costa de eventos tales como el Huracán María, manejadas asociadas a eventos extra tropicales como lo fue Riley en marzo del 2018 y observaciones de campo recientes.

La Dra. Barreto aseguró con la pieza legislativa está alineada con el mandato de la Ley 33 del 2019 sobre Ley de Mitigación, Adaptación y Resiliencia al Cambio Climático de Puerto Rico y que la planificación tiene que dirigirse a establecer una nueva ley de costa.

Desde hace mucho tiempo, la experta climática había señalado que la reducción de la extensión de playas en la isla, disminuye su capacidad para amortiguar el efecto de nuevos eventos de marejadas e inundaciones costera. Este efecto define un nuevo escenario de vulnerabilidad de la costa donde pudieran producir nuevas pérdidas de infraestructura vital costera, alterar la seguridad de las comunidades costeras y afectar la continuidad de actividades de recreación y turismo ante la ocurrencia de nuevos eventos durante la temporada de huracanes.

POR CUANTO: Antes del paso del Huracán María, expertos en materia costanera, como el Dr. Aurelio Mercado Irizarry, han advertido por años el problema de la erosión costera, y con la desaparición de las playas elimina la protección a la infraestructura y comunidades, viéndose afectadas por los fenómenos naturales como tormentas y huracanes.

POR CUANTO: A pesar de la experiencia vivida por el paso del Huracán María y los efectos que esta tuvo en estructuras y viviendas en el país, hemos visto como el gobierno y sus agencias continúan permitiendo, impulsando, promoviendo y aprobando distintos proyectos de construcción en la zona costera.

POR CUANTO: La moratoria de construcción nos permite repensar el espacio y las estructuras dentro de este, para corregir sus vulnerabilidades. Asimismo, la moratoria de construcción ayuda a frenar el impulso de querer reconstruir con rapidez, lo cual puede desembocar en algunas ocasiones en construcciones indeseadas. Además, es una herramienta para reducir la vulnerabilidad física y social de las comunidades costeras de la isla.

POR CUANTO: Ante la ausencia de un instrumento jurídico que recoja nuestra experiencia, aspiraciones, preocupaciones y perspectivas sobre el futuro de nuestras costas y ante la continua edificación de estructuras, legales o ilegales, en el litoral de diversos municipios, esta Legislatura Municipal entiende que es necesario establecer una moratoria en la construcción en la Zona Marítimo-Terrestre y áreas adyacentes.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE MOROVIS, PUERTO RICO, COMO POR LA PRESENTE SE RESUELVE LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA: Expresar nuestro apoyo al Proyecto del Senado 43 radicado el día 02 de enero de 2021 y al Proyecto de la Cámara 116 radicado el 25 de enero de 2021, que buscan establecer una Moratoria de Construcción en la Zona Costera.

SECCIÓN 2DA: Esta Resolución entrará en vigor una vez sea aprobada por la Legislatura Municipal y las firmas de su Presidente y la Honorable Alcaldesa.

SECCIÓN 3RA: Copia de esta Resolución será enviada al Presidente del Senado de Puerto Rico y sus integrantes, Presidente de la Cámara de Representantes de Puerto Rico y sus integrantes, Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, la Oficina de la Senadora María De Lourdes Santiago, Oficina del Representante Denis Márquez Lebrón y demás agencias o dependencias concernientes.

PRESENTADA POR: HON. HERMINIO SOTO CABRERA

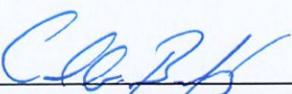
SECUNDADA POR: HON. MAYDA ORTEGA DECLET

APROBADA POR LOS SIGUIENTES HONORABLES:

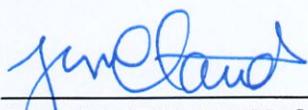
LUBRIEL VEGA COLLAZO, MAYDA ORTEGA DECLET, SARA E. TORRES RIVERA, HERMINIO SOTO CABRERA, HARRY TORRES COLÓN, ELIEZER NEGRÓN FONTÁN, ADA E. MARTÍNEZ OLIVERAS, AWILDA RIVERA NÁTER, NANCY FONTÁN GONZÁLEZ, WIDALYS GUZMÁN RODRÍGUEZ, JOSÉ I. SÁNCHEZ HERNÁNDEZ Y CARLOS A. BURGOS JIMÉNEZ.

AUSENTES Y EXCUSADAS:

VANELLIES SANTIAGO RIVERA E IDALIA DEL C. DEL RÍO RUBIO.

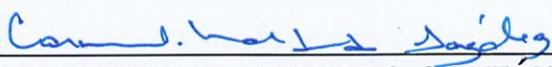


HON. CARLOS A. BURGOS JIMÉNEZ
PRESIDENTE



SR. JAIME Y. MALDONADO CLAUDIO
SECRETARIO

FIRMADA POR EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE MOROVIS,
PUERTO RICO, HOY ____ DE OCTUBRE DE 2021.



HON. CARMEN I. MALDONADO GONZÁLEZ
ALCALDESA

FIRMADA POR LA ALCALDESA DE MOROVIS, PUERTO RICO,
HOY 20 DE OCTUBRE DE 2021.



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Morovis
Legislatura Municipal



CERTIFICACIÓN

Yo, Jaime Y. Maldonado Claudio, Secretario de la Legislatura Municipal de Morovis, Puerto Rico; **CERTIFICO:**

Que lo que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 22, Serie 2021-2022 aprobada por la Legislatura Municipal de Morovis, Puerto Rico en la Segunda Sesión Ordinaria, Día 5, celebrada el martes, 12 de octubre de 2021.

Votaron a favor los siguientes honorables:

LUBRIEL VEGA COLLAZO, MAYDA ORTEGA DECLET, SARA E. TORRES RIVERA, HERMINIO SOTO CABRERA, HARRY TORRES COLÓN, ELIEZER NEGRÓN FONTÁN, ADA E. MARTÍNEZ OLIVERAS, AWILDA RIVERA NÁTER, NANCY FONTÁN GONZÁLEZ, WIDALYS GUZMÁN RODRÍGUEZ, JOSÉ I. SÁNCHEZ HERNÁNDEZ Y CARLOS A. BURGOS JIMÉNEZ.

Ausentes y excusadas:

VANELLIES SANTIAGO RIVERA E IDALIA DEL C. DEL RÍO RUBIO.

PARA QUE ASÍ CONSTE, firmo hoy 13 de octubre de 2021, bajo el Sello Oficial de la Legislatura Municipal de Morovis, Puerto Rico.

Jaime Y. Maldonado Claudio

PO Box 655, Morovis, Puerto Rico 00687 Teléfono: 787-862-6234 Fax 787-862-4085
e-mail: legislaturamorovis2017@gmail.com